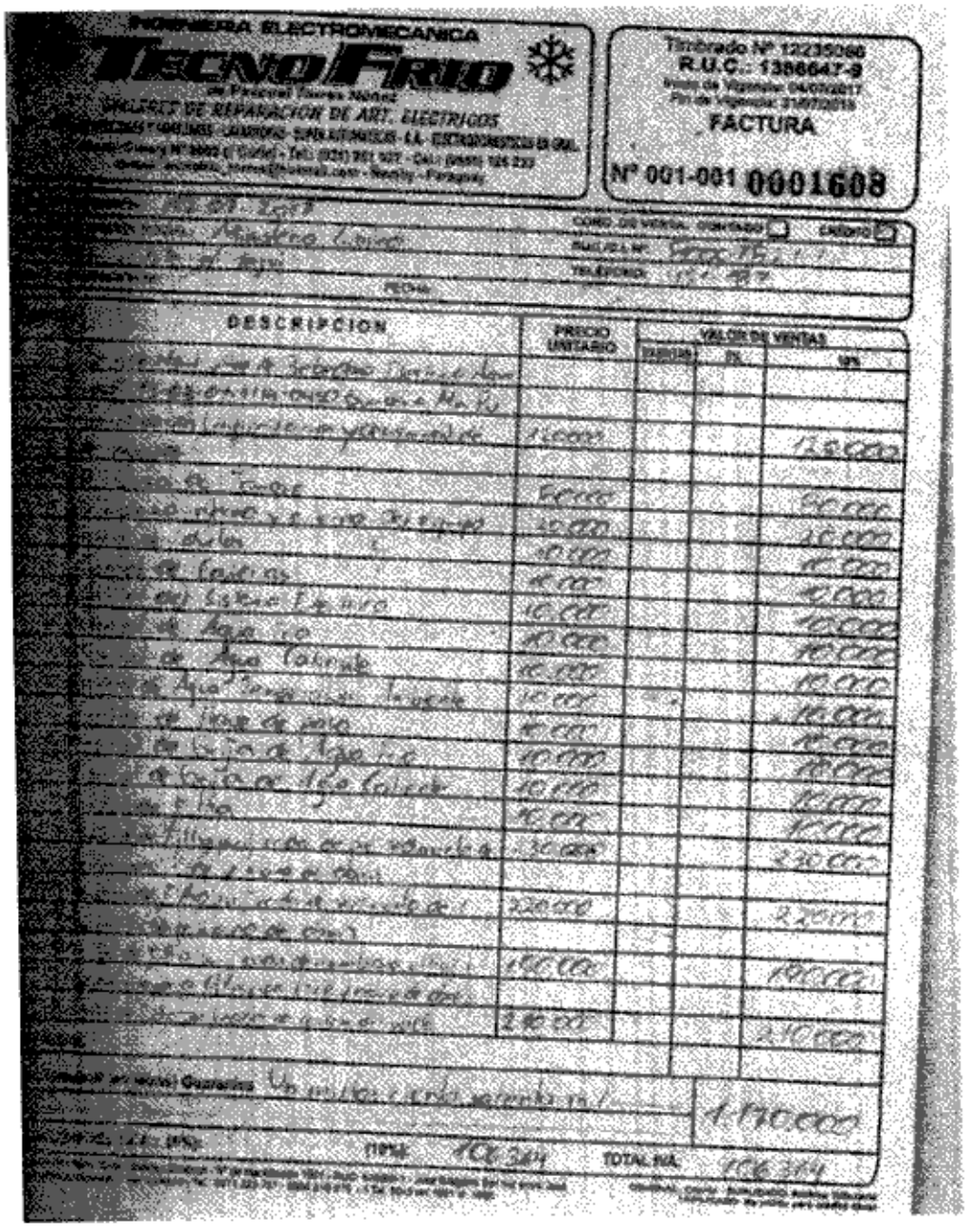

INGENIERIA ELECTROMECANICA

TECNOFRIO

de Pascual Torres Nuñez

TALLER DE REPARACION DE ART. ELECTRICOS

Timbrado Nº 12235066

R.U.C.: 1366647-9

FACTURA

Nº 001-001 0001608

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS EXENTAS	5%	10%
	15000			15000
	60000			60000
	10000			10000
	10000			10000
	4000			4000
	10000			10000
	10000			10000
	10000			10000
	10000			10000
	4000			4000
	10000			10000
	10000			10000
	4000			4000
	10000			10000
	10000			10000
	220000			220000
	190000			190000
	240000			240000
				1.170000
	TOTAL	106.364	TOTAL IVA	106.364

TECNOFRIO
de Pascual Torres
RUC: 1.366.647-9

INGENIERIA ELECTROMECANICA

TECNO FRIO

de Pascual Torres Núñez

TALLERES DE REPARACION DE ART. ELECTRICOS

Gral. O'Leary Nº 9965 c/ Curiel - Tel.: (021) 331 327 - Cel.: (0961) 136 223

E-mail: tecnofrio_torres@hotmail.com - Ñemby - Paraguay.

Timbrado Nº 12236086

R.U.C.: 1388647-9

Inicio de Vigencia: 04/07/2017

Fin de Vigencia: 31/07/2018

FACTURA

Nº 001-001 0001611

FECHA: 12/07/2017

COND. DE VENTA: CONTADO ☐ CRÉDITO ☐

RAZÓN SOCIAL: Municipalidad

RUC/C.I. Nº:

DIRECCION: Calle 4 Nº

TELEFONO:

FECHA:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS EXENTAS	5%	10%
	Servicio de Mantenimiento Preventivo de Aire Acondicionado				
	marca LG 24.000 BTU 2x25 Inverter Split				
	Tipo Cassette				
	Limpieza de Evaporadora y condensadora, desagote	120.000			120.000
	Limpieza de Tanque	90.000			90.000
	Limpieza de Bomba y Electrodos de Agua	20.000			20.000
	Limpieza de Ductos	10.000			10.000
	Limpieza de Cañerias	10.000			10.000
	Limpieza del Sistema Sanitario	10.000			10.000
	Limpieza de Agua Fria	10.000			10.000
	Limpieza de Agua Caliente	10.000			10.000
	Limpieza de Agua Evaporadora Ambiente	10.000			10.000
	Limpieza de llave de Paso	10.000			10.000
	Limpieza de cpieza de Agua Fria	10.000			10.000
	Limpieza de cpieza de Agua Caliente	10.000			10.000
	Limpieza de Llave	10.000			10.000
	Limpieza de Filtro de Agua Fria	20.000			20.000
	Limpieza de Filtro de Agua Caliente				
	Limpieza de Filtro de Agua Evaporadora Ambiente	220.000			220.000
	Limpieza de Llave de Paso				
	Limpieza de Filtro de Agua Evaporadora Ambiente	190.000			190.000
	Limpieza de Llave de Paso				
	Limpieza de Filtro de Agua Evaporadora Ambiente	210.000			210.000

Son guaraníes un millón ciento setenta mil

1.170.000

(10%): 106.364 TOTAL IVA: 106.364

TECNOFRIO
de Pascual Torres
RUC: 1.388.647-9

14

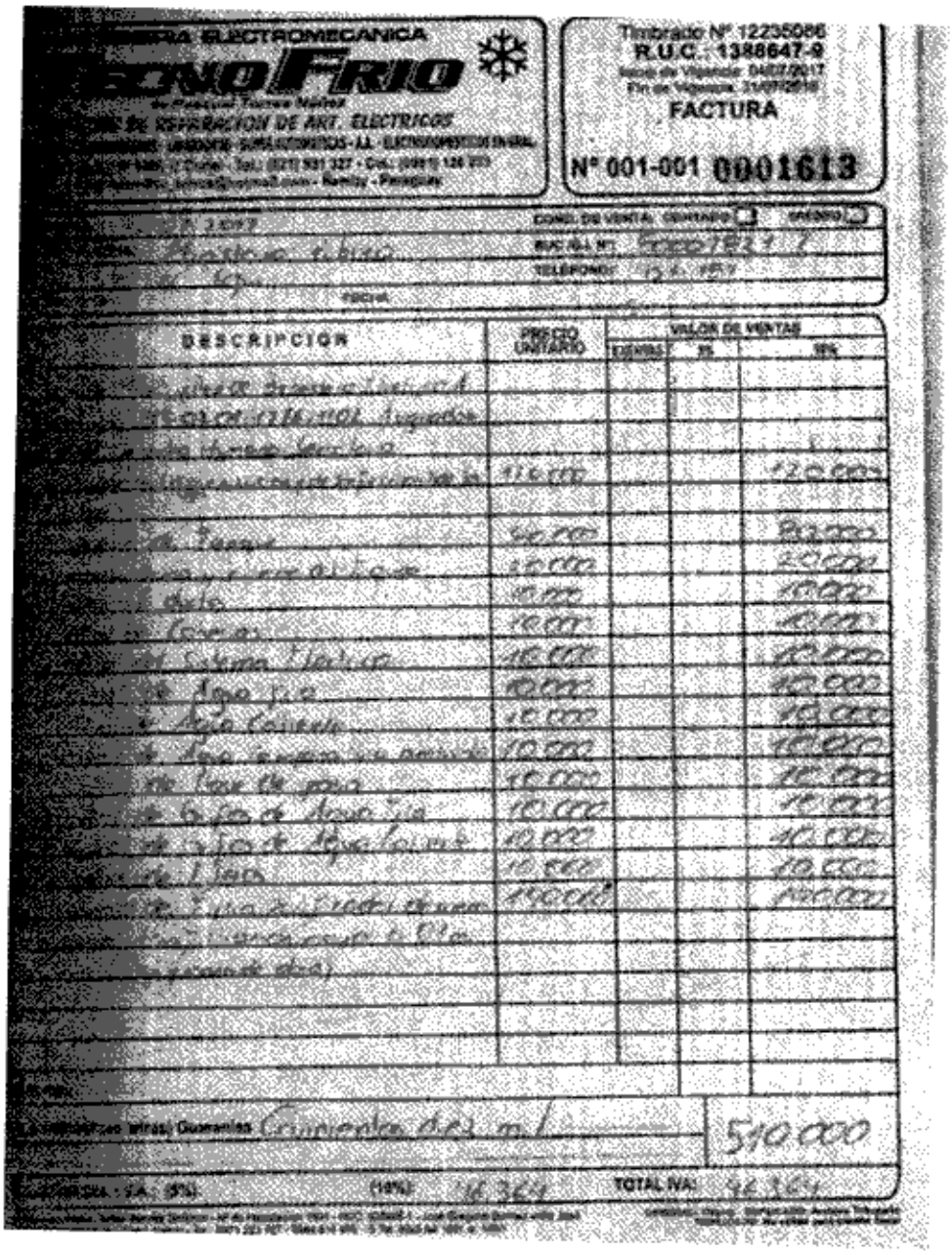

...ERA ELECTROMECANICA

TECNOFRIO

de Pascual Torres Muñoz

...DE REPARACION DE ART. ELECTRICOS

...UNIDADES SUPERAUTOMATICAS - A.A. - ELECTRODOMESTICOS EN GRAL.

...Tel.: (021) 931 327 - Cel.: (0981) 126 233

...Remitly - Paraguay

Timbrado Nº 12235086
R.U.C.: 1388647-9
Inicio de Vigencia: 04/07/2017
Fin de Vigencia: 31/07/2018

FACTURA

Nº 001-001 0001613

...	COND. DE VENTA: CONTADO ☐ CREDITO ☐
...	RUC/C.I. Nº: [illegible]
...	TELEFONO: [illegible]
...	FECHA:

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS EXENTAS	5%	10%
[illegible]				
[illegible]				
[illegible]				
[illegible]	110.000			120.000
[illegible]				
[illegible]	80.000			80.000
[illegible]	10.000			20.000
[illegible]	10.000			10.000
[illegible]	10.000			10.000
[illegible]	10.000			10.000
[illegible]	10.000			10.000
[illegible]	10.000			10.000
[illegible]	10.000			10.000
[illegible]	10.000			10.000
[illegible]	10.000			10.000
[illegible]	10.000			10.000
[illegible]	10.000			10.000
[illegible]	10.000			10.000
[illegible]	10.000			10.000
[illegible]	140.000			140.000
[illegible]				
[illegible]				
[illegible]				
[illegible]				
[illegible]				

...(letras) Guaranies Quinientos diez mil — 510.000

...: I.A.: (5%) (10%) 46.364 TOTAL IVA: 46.364

TECNOFRIO
de Pascual Torres
RUC: 1.388.647-9

(15)

CONTRATO U.O.C N° 03 /2016

Contrato entre la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social – DIBEN y la empresa TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez

Entre la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social - DIBEN domiciliada en Mcal. Lopez 993 esq. EEUU, Republica del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Fernando Mendoza Rojas,** en su carácter de Presidente del Consejo de Administración y Director General, y la **Lic. Celia E. Fernández Narváez**, en su carácter de Tesorera y Miembro del Consejo de Administración, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte; y, por la otra, la firma unipersonal **TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez**, con RUC N° 1388647-9, domiciliada en Juan E. O'Leary c/ Curiel, de la ciudad de Ñemby, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Pascual Torres Núñez**, con Cédula de Identidad N° 1.388.647, en carácter de propietario, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BEBEDEROS ELECTRICOS, el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el Contratante y la Contratista con relacion a la CD N° 02/2016 "**Servicio de Reparación y Mantenimiento de Bebederos Eléctricos Ad Referéndum a la Aprobación del Plan Financiero**" con ID N° **303.664.**

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES

(a) Contrato;

(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones,

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Publicas,

(d) La oferta del Proveedor,

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberían considerarse mutuamente explicativos. En caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato esta previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	O.G.	F.F.	O.F.	Depto.	Monto
2016	1	001	00	00	240	30	1	99	10.000.000

TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez RUC 1388647-9

Lic. Celia E. Fernández N. Miembro Titular

TECNOFRIO de Pascual Torres RUC. 1.388.647-9

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 303.664, con afectación al O.G. 240, para el Ejercicio Fiscal 2016.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 07/2016 "**Servicio de Reparación y Mantenimiento de Bebederos Electricos Ad Referéndum a la Aprobacion del Plan Financiero**" con ID Nº 303.664 convocado por la Dirección de Contrataciones Publicas de la DIBEN. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 67/1060/16, de fecha 09/03/2016

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
		Servicio de Mantenimiento General de Bebederos				
1	73161518-006	1- Santaguio Mod. [illegible]	Unidad	Evento	1	240.000
		2- Limpieza interna	Unidad	Evento	1	40.000
		3- Limpieza exterior y [illegible]	Unidad	Evento	1	20.000
		4- Control de limpieza de [illegible]	Unidad	Evento	1	20.000
		5- Control de [illegible]	Unidad	Evento	1	60.000
		6- Cambio de [illegible]	Unidad	Evento	1	30.000
		7- Control de [illegible]	Unidad	Evento	1	30.000
		8- Control de [illegible]	Unidad	Evento	1	30.000
		9- Control de [illegible]	Unidad	Evento	1	30.000
						Total 460.000

ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Evento	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
		Servicio de Reparación y/o Sustitución de Partes.				
2	73161518-008	1- Cambio de [illegible]	Unidad	Evento	1	50.000
		2- Reparación de [illegible]	Unidad	Evento	1	20.000
		3- Instalación de [illegible]	Unidad	Evento	1	20.000
		4- Cambio de [illegible]	Unidad	Evento	1	60.000
		5- Cambio de [illegible]	Unidad	Evento	1	50.000
		6- Cambio de [illegible]	Unidad	Evento	1	70.000
		7- Cambio de [illegible]	Unidad	Evento	1	20.000
		8- Cambio de [illegible]	Unidad	Evento	1	20.000
		9- Cambio de [illegible]	Unidad	Evento	1	20.000

TECNOFRIO de Pascual Torres RUC 1.388.647-9

Lic. Celia E. [illegible]
Miembro Titular
Comisión Asesora

TECNOFRIO de Pascual Torres RUC: 1.388.647-9

17

10- Temperatura de Ducha	Unidad	Evento	1	60.000
11- Cambio de Ignitor	Unidad	Evento	1	40.000
12- Reparación de motor de agua fría	Unidad	Evento	1	40.000
13- Reparación de Tapa de Agua Caliente	Unidad	Evento	1	30.000
14- Reparación de Serpentín de Cobre	Unidad	Evento	1	35.000
15- Reparación de Calefactores	Unidad	Evento	1	30.000
16- Cambio de Resistencia	Unidad	Evento	1	60.000
17- Cambio de Perilla	Unidad	Evento	1	30.000
18- Cambio de motor	Unidad	Evento	1	280.000
19- Cambio de Llave	Unidad	Evento	1	40.000
20- Cambio de Llave Esférica	Unidad	Evento	1	70.000
21- Cambio de Termostato Digital con	Unidad	Evento	1	70.000
22- Cambio de Electrodo	Unidad	Evento	1	60.000
23- Cambio de Tubo Galvanizado de Calefactor de 1 Metro	Unidad	Evento	1	200.000
24- Cambio de Tubo Galvanizado de Calefactor de 2 Metros	Unidad	Evento	1	150.000
25- Cambio de Tubo Galvanizado de Calefactor de 3 Metros	Unidad	Evento	1	180.000
26- Cambio de Termostato	Unidad	Evento	1	5.000
27- Reparación de Cañería	Unidad	Evento	1	20.000
28- Cambio de Tapa de Inspección de Calefactor	Unidad	Evento	1	40.000
29- Provisión de Combustible	Unidad	Evento	1	45.000
30- Cambio de Cañería	Unidad	Evento	1	80.000
31- Cambio de Bloque de Resistencia	Unidad	Evento	1	5.000
32- Cambio de Termostato	Unidad	Evento	1	5.000
33- Cambio de Termostato Temperatura	Unidad	Evento	1	30.000
34- Provisión de Agua Caliente Tipo 224	Unidad	Evento	1	250.000
35- Cambio de Motor de Sistema Electrico	Unidad	Evento	1	5.000
36- Cambio de Tanque de Agua Fría, Polietileno de Capacidad Mediana 1000 Litros	Unidad	Evento	1	80.000
37- Instalación de Tanque de Agua Fría de 1000 Litros de Polietileno Mediano	Unidad	Evento	1	80.000

TECNOFRIO
de Pascual Torres Núñez
RUC 1388647-9

Lic. Celia E. Fernández
Miembro Titular

TECNOFRIO
de Pascual T
RUC: 1.388.64

Fernando Mendoza Reyes

	38- Reparación de interruptor	Unidad	Evento	1	[illegible]
	39- Cambio de cuajo	Unidad	Evento	1	[illegible]
				Total	2.365.000

Monto Mínimo Gs.:	5.000.000
Monto Máximo Gs.:	10.000.000

El monto máximo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de la firma del presente, **hasta el 31 de diciembre de 2016**

7. FORMA DE PAGO Y FACTURACION.

Los pagos correspondientes a los servicios efectivamente prestados se realizarán conforme al Decreto N°7781/2006, dentro de los sesenta (60) días calendarios posteriores a la fecha de presentación de las FACTURAS CREDITO (en guaraníes), correspondiente a los servicios proveídos. Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la planilla de precios. Se retendrá el equivalente a cero punto cuarto por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura, deduciendo los impuestos correspondiente, en base a lo establecido en el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

La firma adjudicada presentará en el Dpto. Administrativo de la Dirección de Administración y Finanzas de la DIBEN, por mes vencido, la Factura Credito correspondiente a los servicios prestados en ese periodo, acompañado de una Nota en la que se indiquen los siguientes datos:

1. Nota de solicitud de pago del proveedor conteniendo:
   - Número de Resolución que lo adjudica
   - Número de Contrato Vigente
   - Número de Factura
   - Monto solicitado en guaraníes
2. Orden de Compra/Servicios
3. Factura Credito
4. Nota de Remisión.

Las facturaciones se harán hasta o antes de los plazos de cierres establecidos por el Ministerio de Hacienda y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el Ejercicio Fiscal 2016.
La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes.-

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE SERVICIOS/BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en la Carta de Invitación, en la siguiente dirección: Avda. Mariscal López N° 993 c/ EEUU, en la oficina de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez RUC: 1388647-9

Lic. Celia E. Fernández N.
Miembro Titular
Comisión de Administración - DIBEN

TECNOFRIO de Pascual Torres
RUC: 1.388.647

Fernando Mariano Reyes
[illegible]
DIBEN

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: la División de Administración de Contratos, dependiente del Departamento Administrativo, de la Dirección Administrativa y Financiera.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10% (diez por ciento)** del valor total del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos, se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 08 del mes de Abril del año 2016.

Lic. Celia E. Fernández N.
Miembro Titular
Dirección Administrativa

CELIA ELIZABETH FERNÁNDEZ NARVAEZ
Tesorera y Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

FERNANDO MENDOZA ROJAS
Director General y Presidente del Consejo Administración
DIBEN

TECNO FRÍO
de Pascual Torres Núñez
RUC: 1388647-9

PASCUAL TORRES NÚÑEZ
TECNOFRIO
C.I. N° 1.388.647

TECNOFRIO
de Pascual Torres
RUC: 1.388.647-9

20

TECNOFRIO
de Pascual Torres Núñez
RUC: 1.388.647-9
Tel/Fax: 021-661 327
Cel: 0981-126 233
em@il: tecnofrio_torres@hotmail.com
Juan E. O'Leary c/ Curiet – Nemby – San Carlos.

DECLARACION JURADA

Fecha: 19/04/2018

CD N° 05/18 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Bebederos Eléctricos de la DIBEN" - ID Nº: 340 081.

A: **Dirección de Beneficencia y Ayuda Social**.
Presente

POR MEDIO DE LA PRESENTE, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que conozco suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones, y que cuento con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

TECNOFRIO
de Pascual Torres
RUC: 1.388.647-9

Nombre: Pascual Torres Núñez. Firma: _____
En calidad de Propietario
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de TECNOFRIO.

TECNOFRIO
de Pascual Torres Núñez
RUC 1.388.647-9
Tel/Fax 021-951.327
Cel 0981-126.233
email tecnofrio_torres@hotmail.com
Juan F O'Leary c/ Curiel – Nemby – San Carlos.

DECLARACION JURADA

Fecha: 19/04/2018

CD N° 05/18 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Bebederos Eléctricos de la DIBEN" - ID Nº: 340.081.

A: **Dirección de Beneficencia y Ayuda Social**.

Presente

POR MEDIO DE LA PRESENTE, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, QUE en caso de ser adjudicados, garantizamos el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios proveídos, por el plazo de 60 días contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativo y/o Servicios Generales.

TECNOFRIO
de Pascual Torres
RUC: 1.388.647-9

Nombre: Pascual Torres Núñez. Firma: _____
En calidad de Propietario
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de TECNOFRIO.

TECNOFRIO
de Pascual Torres Nuñez
RUC 1.388.647-9
Tel/Fax 021 951 22[illegible]
Cel [illegible]
[illegible]
Juan F. O'Leary c/ Cuñet - Ñemby - San Carlos

FORMULARIO Nº 10

Información sobre la composición del precio ofertado

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

	Descripción / Nº del Item	Precio Ofertado IVA Incl. en Gs.	(a) Cargas Impositivas en Gs.	(b) Cargas Sociales y Laborales en Gs.	(c) Costos Directos en Gs.	(d) Costos Indirectos en Gs.	(e) Otros Conceptos en Gs.
1.1	Sanitación (Higienización y Desinfección) de los equipos	120.000	10.909	10.800	50.000	40.000	8.291
1.2	Limpieza de Tanques	50.000	4.545	4.500	30.000	5.000	5.955
1.3	Limpieza interna y externa del equipo	20.000	1.818	1.800	10.000	5.000	1.382
1.4	Control de Limpieza de cañerias	15.000	1.364	1.350	10.000	2.000	286
1.5	Control de agua fría y caliente	15.000	1.364	1.350	10.000	2.000	286
1.6	Control de agua temperatura de ambiente	15.000	1.364	1.350	10.000	2.000	286
1.7	Control de llave de paso	15.000	1.364	1.350	10.000	2.000	286
1.8	Control de grifos de agua fría	15.000	1.364	1.350	10.000	2.000	286
1.9	Control de grifos de agua caliente	15.000	1.364	1.350	10.000	2.000	286
2.1	Cambio de Llave de paso SV1	60.000	5.455	5.400	40.000	5.000	4.145
2.2	Reparación de Ductos	20.000	1.818	1.800	10.000	5.000	1.382
2.3	Susutitución de Ductos	20.000	1.818	1.800	10.000	5.000	1.382
2.4	Cambio de cañerias de cobre 5/8 por metro (cañerias de frío)	20.000	1.818	1.800	10.000	5.000	1.382
2.5	Cambio de sistema de agua fria y caliente	50.000	4.545	4.500	25.000	10.000	5.955
2.6	Cambio de conector codo de 1/4 para tipo cañeria	40.000	3.636	3.600	25.000	5.000	2.764
2.7	Cambio de unión cohector	40.000	3.636	3.600	25.000	5.000	2.764
2.8	Cambio de manguera	30.053	2.732	2.705	18.000	5.000	1.616

Nombre: Pascual Torres Nuñez. Firma: _____
En calidad de Propietario
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de TECNOFRIO.

TECNOFRIO
de Pascual Torres
RUC: 1.388.647-9

TECNOFRIO
de Pascual Torres Nuñez
RUC 1.388.647-9
Tel/Fax 021-951 327
Cel 0981-126 233
em@tecnofrio.torres@hotmail.com
Juan E. O'Leary c/ Curiel - Nemby - San Carlos

	por metro						
2.9	Cambio de filtro e Gas Refrigerante con Gas Refrigerante con Silica	22.400	2.036	2.016	10.000	5.000	3.348
2.10	Reparación de Flotador	20.000	1.818	1.800	10.000	5.000	1.382
2.11	Cambio de Grifos	70.000	6.364	6.300	38.000	15.000	4.336
2.12	Reparación de niple de agua fria	20.000	1.818	1.800	10.000	5.000	1.382
2.13	Reparación de niple de agua caliente	20.000	1.818	1.800	10.000	5.000	1.382
2.14	Reparación de Termostato de Frio	45.733	4.158	4.116	28.000	5.000	4.460
2.15	Reparación de Bimetálicos	26.133	2.376	2.352	10.000	5.000	6.405
2.16	Cambio de Resistencia	150.000	13.636	13.500	80.000	30.000	12.864
2.17	Cambio de Carcasa	20.000	1.818	1.800	10.000	5.000	1.382
2.18	Cambio de Motor	450.000	40.909	40.500	290.000	60.000	18.591
2.19	Cambio de Placa Eléctrica	100.000	9.091	9.000	60.000	15.000	6.909
2.20	Cambio de pulsadores eléctricos	50.000	4.545	4.500	30.000	5.000	5.955
2.21	Cambio de pico pulsador	70.000	6.364	6.300	45.000	5.000	7.336
2.22	Cambio de Filtro purificador de pre-sedimentos de 5 micrones	180.000	16.364	16.200	90.000	40.000	17.436
2.23	Cambio de filtro purificador de sedimento de 1 micrón	200.000	18.182	18.000	120.000	30.000	13.818
2.24	Cambio de filtro purificador de membrana ultrafiltración mayor a 0,1 micrón	200.000	18.182	18.000	120.000	30.000	13.818
2.25	Cambio de transformador	50.000	4.545	4.500	28.000	10.000	2.955
2.26	Reparación de Carcasa	20.000	1.818	1.800	10.000	5.000	1.382
2.27	Cambio de Filtro purificador de carbón activado	80.000	7.273	7.200	50.000	10.000	5.527
2.28	Provisión de Porta Vasos	45.000	4.091	4.050	30.000	4.000	2.859
2.29	Cambio de Rejillas	30.000	2.727	2.700	15.000	5.000	4.573

Nombre Pascual Torres Núñez Firma _____
En calidad de Propietario
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de TECNOFRIO.

TECNOFRIO
de Pascual Torres
RUC: 1.388.647-9

TECNOFRIO
de Pascual Torres Nuñez
RUC: 1.388.647-9
Tel/Fax: 021-951.327
Cel: 0981 126 2[illegible]
Email: tecnofrio_torres@hotmail.com
Juan F. O'Leary c/ Cuñel - Ñemby - San Carlos.

2.30	Cambio de tapón de desague del tanque	5.000	455	450	2.000	1.000	1.095
2.31	Cambio de motor del ventilador	100.000	9.091	9.000	60.000	15.000	6.909
2.32	Cambio de sensor de temperatura	60.000	5.455	5.400	35.000	10.000	4.145
2.33	Recarga de Gas Refrigerante Freon 134°	180.000	16.364	16.200	110.000	30.000	7.436
2.34	Control y reparación del Sistema Eléctrico	5.000	455	450	2.000	1.000	1.095
2.35	Cambio de tanque de agua fría, tanque de agua caliente o natural	100.000	9.091	9.000	55.000	20.000	6.909
2.36	Reparación de tanque de agua fría o tanque de agua caliente o natural	40.000	3.636	3.600	20.000	10.000	2.764
2.37	Reparación de interruptor	5.000	455	450	2.000	1.000	1.095
2.38	Cambio de Lugar	80.000	7.273	7.200	40.000	20.000	5.527

Obs.: La sumatoria de a+b+c+d+e = Precio Ofertado IVA incluido.

TECNOFRIO
de Pascual Torres
RUC: 1.388.647-9

Nombre: Pascual Torres Núñez Firma: _____
En calidad de Propietario
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de TECNOFRIO.

SANGARERO HA TEKOATY PYTYVO
MJUKÁHA
DIRECCIÓN
DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

DIBEN
DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 19 de abril de 2018.-

Nota CE N° 09/2018

Señores
N & F INGENIERIA de Yannina Notario
Direccion: 12 de junio N° 316 c/ Sargento Silva
Teléf: (021) 990 676
San Lorenzo - Paraguay

Ref. CD N° 05/2018 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Bebederos Eléctricos de la DIBEN" - ID N° 340.081.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el marco del llamado de referencia, a los efectos de Solicitarle, tenga a bien proceder a **REMITIR** la documentación conforme al siguiente detalle:

1-Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.

2- Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso "e", del numeral 20, del Anexo B, de la presente.

3- Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios proveídos, por el plazo de 60 (sesenta) días calendario, contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativo y/o Servicios Generales.

4- A los efectos de verificar el cumplimiento del criterio señalado en la Resolución DNCP N° 956/2016, y la Resolución DNCP N° 1173/16, se solicita indicar en detalle la composición de sus precios ofertados y la correspondiente justificación de los mismos, conforme al Formulario N° 10 del Anexo D.-

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día 21 de abril de 2018 hasta de las 12:00 horas., trascurrido dicho plazo, no será recibida ninguna documentación.

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Recibido por: Espínola A.

Fecha: 19/04/18 Hora: 14.40 hs.

Aclaración de firma: Lourdes Espínola

Sello de la empresa: N&F Ingenieria de Yannina Notario
RUC 3.829.515-6

N&F INGENIERIA de Yannina Notario

San Lorenzo, 20 de abril de 2.018

A: Dirección de Beneficencia y Ayuda Social.

Ref.: CD N° 05/18 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Bebederos Eléctricos de la DIBEN" - ID N°: 340.081.

Por el presente documento acuso recibo a vuestra nota CE N° 09/2018 de fecha 19 de abril de 2.018, adjuntamos los siguientes documentos solicitados:

- Certificado de origen (poseemos para rubro de mantenimiento de acondicionadores de aire).
- Copia de contratos (adjuntamos contratos de experiencia en mantenimientos en general, aires, descargador, tableros, bebederos, etc, garantizamos nuestro conocimiento en el ramo).
- Declaración Jurada de Buen Funcionamiento.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlos muy atentamente,

N&F Ingeniería de Yannina Notario RUC 3.829.515-6

Firma:_____

Nombre: ***Yannina Zumahia Notario Galeano***

En calidad de *propietaria de la firma N Y F INGENIERIA*

Esc. Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públicas
Fecha: 20/04/18
Hs: 11:00

Tel/Fax: (021) 990 676 – Cel.: (0961)818-574 - E-mail: nyfingenieria@hotmail.com
12 de Junio N° 316 c/ Sgto. Silva - San Lorenzo - Paraguay

N&F INGENIERIA de Yannina Notario

DECLARACIÓN JURADA

San Lorenzo, 20 de abril de 2.018

A: Dirección de Beneficencia y Ayuda Social.

Ref.: CD N° 05/18 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Bebederos Eléctricos de la DIBEN" - ID Nº: 340.081.

Por el presente documento declaro Bajo Fe de Juramento que, en caso de ser adjudicado, garantizaremos el **BUEN FUNCIONAMIENTO** de los bienes/servicios proveídos, por el plazo de **60 días calendario** contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativo y/o Servicios Generales.

Atentamente,

Firma: _____

N&F Ingenieria
de Yannina Notario
RUC 3.829.515-6

Nombre: ***Yannina Zumahia Notario Galeano***

En calidad de *propietaria de la firma N Y F INGENIERIA*

Tel/Fax: (021) 990 676 – Cel.: (0994) 791469 – E-mail: nyfingenieria@hotmail.com
12 de Junio N° 316 c/ Sgto. Silva – San Lorenzo – Paraguay

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 27984 Fch.Vcto: 11/07/2018
MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA RESOLUCION 1285

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:."

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO

De la firma " **NOTARIO GALEANO YANNINA ZUMAHIA** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : NOTARIO GALEANO YANNINA ZUMAHIA
RUC Nº : 3829515-6
DEPARTAMENTO : CENTRAL **CIUDAD :** SAN LORENZO
DIRECCION : 12 DE JUNIO C/ HORACIO VILLALBA - CENTRAL - SAN LORENZO
ACTIV.ESPECIFICA : Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos
REPSE : 013517

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "e" del Decreto Reglamentario Nº 9649 concordante con el Art. 3, Inciso "c" de la Ley Nº 4558/2011.

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **NOTARIO GALEANO YANNINA ZUMAHIA** la actividad " **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO** " es considerada

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE SERÁ APLICADO A LOS PROCESOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA CON VIGENCIA HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO CONSIGNADA MÁS ARRIBA.

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asuncion, capital de la Republica del Paraguay a los trece dias del mes de marzo del año dos mil diez y ocho

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

CONTRATO Nº 31/2017

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO Y BEBEDERO ELÉCTRICO, ADJUDICADO EN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2017

Entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, domiciliado en Avda. Mcal. López esq. Vicepresidente Sánchez, República del Paraguay, representados para este acto por el Señor Ministro de Defensa Nacional **DR. DIOGENES MARTÍNEZ, con Cédula de Identidad Civil N.º 297.461**, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **N & F INGENIERÍA de Yannina Zumahia Notario Galeano** domiciliada en 12 de junio Nº 316 c/ Sargento Silva, San Lorenzo - Paraguay, representada para este acto por la Señora **YANNINA ZUMAHIA NOTARIO GALEANO, con Cedula de Identidad Civil Nº 3.829.515**, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Contratación Directa Nº 22/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADOR ELÉCTRICO Y BEBEDERO ELÉCTRICO".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de fiel cumplimiento de contrato;
(g) Orden de Compra/Servicio.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos. En caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 240 objeto del gasto específico Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, incluido en el Presupuesto General de la Nación.

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 327.865.

3.3. Condiciones de pago: A Crédito, todos los pagos se efectuaran en guaraníes, el contratista presentara la solicitud de pago ante la Dirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Defensa Nacional por escrito adjuntara a dicha solicitud, las facturas que deberán estar debidamente llenadas con los datos del

NyF ingeniería
Representaciones Importaciones
de Yannina Notario
RUC: 3829515-6

contratante y de los bienes detallados en las órdenes de compra/servicio respectivas.

El pago se realizara dentro de los 60(sesenta) dias posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente, de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.

3.4. El monto **mínimo** adjudicado es de **Gs. 1.500.000 (Guaraníes un millón quinientos mil)** IVA incluido, y el monto **máximo** adjudicado es de **Gs. 3.000.000 (Guaraníes tres millones)** IVA incluido para el **Lote Nº 2**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 22/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADOR ELÉCTRICO Y BEBEDERO ELÉCTRICO" convocado por la Dirección de Contrataciones de Bienes y Servicios del Ministerio de Defensa Nacional. La adjudicación fue realizada por Resolución Administrativa Nº 253/2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código del Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
LOTE Nº2 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BEBEDERO ELÉCTRICO DE LA MARCA AQUAMAQ MODELO AQUA 103							
1	73161518-008	Limpieza interna (tanque, ductos) y externa de los bebederos (sanitación, desinfección, higienización)	Unidad	1	Evento	144.000	144.000
2	73161518-008	Cambio de llave de paso SV1 o SV3	Unidad	1	Evento	50.600	50.600
3	73161518-008	Cambio del filtro con sílica del gas refrigerante	Unidad	1	Evento	31.280	31.280
4	73161518-008	Cambio de conector codo de ¾ para tipo cañería	Unidad	1	Evento	4.140	4.140
5	73161518-008	Cambio de unión conector	Unidad	1	Evento	4.140	4.140
6	73161518-008	Cambio de manguera por metro	Unidad	1	Evento	5.940	5.940
7	73161518-008	Cambio de grifo para agua fría	Unidad	1	Evento	52.440	52.440
8	73161518-008	Cambio de grifo para agua caliente o natural	Unidad	1	Evento	52.440	52.440
9	73161518-008	Cambio de filtro purificador: sedimento	Unidad	1	Evento	101.200	101.200
10	73161518-008	Cambio de filtro purificador: pre-carbón	Unidad	1	Evento	101.200	101.200
11	73161518-008	Cambio de filtro purificador: post carbón	Unidad	1	Evento	101.200	101.200

NyF Ingeniería
Representaciones - Importaciones
de Yasmine Notario
RUC 3829615-1

12	73161518-008	Cambio de filtro purificador: membrana de ultrafiltración	Unidad	1	Evento	184.000	184.000
13	73161518-008	Carga de Gas Refrigerante Freón 134°	Unidad	1	Evento	138.000	138.000
14	73161518-008	Pintura completa	Unidad	1	Evento	184.000	184.000
		TOTAL IVA INCLUIDO					**1.154.580**

*Monto mínimo	1.500.000 Gs
*Monto máximo	3.000.000 Gs

El monto **mínimo** del presente contrato asciende a **Gs. 1.500.000 (Guaraníes un millón quinientos mil)** IVA incluido, y el monto **máximo** asciende a **Gs. 3.000.000 (Guaraníes tres millones)** IVA Incluido

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: a partir de la recepción de la orden de servicio expedida por la Convocante de la siguiente manera:

0.1 (tres) días hábiles a partir de la recepción de la orden de servicio expedida por la convocante.

8. ADMINISTRADOR DE CONTRATO

8.1 Instituto Superior de Idiomas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La Garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, a la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato, la misma se deberá presentar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total máximo del contrato.

La CONTRATANTE se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias.

NyF ingeniería
Representaciones Importaciones
de Yennina Notario
RUC: 3879515-6

OBSERVACIÓN: SI LA MODALIDAD DE LLAMADO CORRESPONDE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, SE APLICARÁ EL ARTÍCULO 6º DEL DECRETO P.E. Nº 4008/10.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N.º 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC)

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas podrán someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N.º 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

14. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley Nº 2051)

(No se entregarán anticipos)

NyF Ingeniería
Representaciones - Importaciones
de Yamina Notario
C.I. 3828515-6

15. REAJUSTES

El precio del contrato será reajustable. La formula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes. El precio del Contrato estará sujeto a reajustes, siempre y cuando el IPC, publicado por el BCP, haya sufrido una variacion igual o mayor al quince por ciento (15%) con relación al vigente, a la fecha de apertura de las ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = \frac{P \times IPCI}{IPC0}$$

Donde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPCI: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

Condiciones para el reajuste de precios:

Observación:

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, por el Contratista. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de prestación de servicios aprobado. El reajuste tendrá aplicación sobre los servicios prestados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolucion de la máxima autoridad del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y afun solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 10 días del mes de Octubre de 2017.

VANNINA ZUMAHIA NOTARIO GALEANO
N & F INGENIERÍA
C.I.C. Nº 3.829.515
Contratista

NyF ingeniería
Representaciones - Importaciones
de Yannina Notario
RUC: 4829515-6

DR. DIOGENES MARTINEZ
MINISTRO
C.I.C. N.º 297.461
Contratante

TETÃ VIRU MOHENDAPY HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUAI GOBIERNO NACIONAL

Contrato MH-SET N° 31/2016

READECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TABLEROS ELÉCTRICOS DEL EDIFICIO DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 23 días del mes de Noviembre del año dos mil diez y seis, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante **LA CONTRATANTE**, representada en este acto por la Señora **MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA**, Directora Interina de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad N° **2.349.269**, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución M.H. N° 274 de fecha 21 de julio del 2016 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaria de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Yegros entre Eligio Ayala y Mcal. López, por una parte y por la otra parte, la Empresa **N y F Ingeniería** de **YANNINA ZUMAHIA NOTARIO GALEANO**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N° **3829515-6**, domiciliada en la calle 12 de Junio 316 c/ Horacio Villalba, representada para este acto por la Señora **YANNINA ZUMAHIA NOTARIO GALEANO**, con Cedula de Identidad Civil N° **3.829.515**, en su carácter de **Propietaria**, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LCO N° 02/2016 "READECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TABLEROS ELÉCTRICOS DEL EDIFICIO DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" -** En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato y sus Anexos.
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

N y F Ingeniería
De: Yannina Notario
RUC: 3829515-6

DAAF/DC /lv

Contrato MH-SET N° 21 /2016

READECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TABLEROS ELÉCTRICOS DEL EDIFICIO DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	001	01	00	240	10	1	99	100 000 000

Por ser una contratación plurianual, los montos correspondientes al ejercicio fiscal 2017, se encuentra sujeto a la aprobación de las partidas presupuestarias de dicho ejercicio fiscal.----------
Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID **Nº 306.103** ----

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2016, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N° 2 – Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 210 de fecha 12 de Agosto de 2016.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Codig.de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio unitario IVA Incluido
1	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Tablero metálico de adosar de medidas 1400x800x360mm con 2 cuerpos, 3 juegos de barras (fases, neutro y tierra), para 1000A, 2 para 400A y neles DIN para disyuntores modulares. Con calado para voltímetro y amperímetro	Unidad	1	Evento	5.000.000
2	7210220 *-012	Provisión cambio y colocación de Tablero metálico de adosar de medidas 1300x800x250mm con 2 cuerpos, 1 juego de barras (fases, neutro y tierra), para 630A y neles DIN para disyuntores modulares. Con calado para voltímetro y amperímetro.	Unidad	1	Evento	2.400.000
3	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Tablero metálico de adosar de medidas 1000x800x250mm con 2 cuerpos, 1 juegos de barras (fases, neutro y tierra), para 630A y neles DIN para disyuntores modulares. Con calado para voltímetro y amperímetro.	Unidad	1	Evento	2.200.000

F ingeniería
Ing. Yanina Notario
Reg. 30625

Dirección de Apoyo a la Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N°31/2016

READECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TABLEROS ELÉCTRICOS DEL EDIFICIO DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

4	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Tablero metalico de embutir con medidas de 700x850x250mm, 3 juegos de barras (fases, neutro y tierra), para 250A y rieles DIN para disyuntores modulares.	Global	1	Evento	1.500.000
5	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Tablero Seccional del tipo de embutir 1x12 módulos. mas corte con barras para fase, neutro y tierra	Global	1	Evento	457.000
6	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Tablero Seccional del tipo de embutir 2x12 módulos. mas corte con barras para fase, neutro y tierra	Global	1	Evento	915.000
7	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Tablero Seccional del tipo de embutir 3x12 módulos. mas corte con barras para fase, neutro y tierra	Global	1	Evento	1.375.000
8	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Tablero Seccional del tipo de embutir 4x12 módulos. mas corte con barras para fases, neutro y tierra	Unidad	1	Evento	2.500.000
9	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocacion de Voltimetro	Unidad	1	Evento	400.000
10	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Amperimetro para TC 1000/5A	Unidad	1	Evento	500.000
11	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Conmutador voltimétrico, 7 posiciones	Unidad	1	Evento	213.000
12	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Conmutador amperométrico. 4 posiciones	Unidad	1	Evento	248.000
13	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Transformador 1000/5A	Unidad	1	Evento	360.000
14	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Disyuntores termo magnéticos de 1x10A	Unidad	1	Evento	25.000
15	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Disyuntores termo magnéticos de 1x16A	Unidad	1	Evento	25.000
16	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Disyuntores termo magnéticos de 1x25A	Unidad	1	Evento	30.000
17	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Disyuntores termo magnéticos de 1x32A	Unidad	1	Evento	30.000
18	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Disyuntores termo magnéticos de 1x40A	Unidad	1	Evento	30.000
19	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Disyuntores termo magnéticos de 1x50A	Unidad	1	Evento	25.000
20	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Disyuntor termo magnético Reg. de 3x630A/36 KA.	Unidad	1	Evento	8.000.000
21	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Disyuntor termo magnético Reg. de 3x400A/50KA	Unidad	1	Evento	5.000.000

Contrato MH-SET N° 31/2016

READECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TABLEROS ELÉCTRICOS DEL EDIFICIO DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

22	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Disyuntor termo magnético Reg. de 3x250A/25KA.	Unidad	1	Evento	3.000.000
23	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Disyuntor termo magnético Reg. de 3x160A/36KA.	Unidad	1	Evento	1.500.000
24	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Disyuntor termo magnético de 3x250 A/10KA.	Unidad	1	Evento	1.000.000
25	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Disyuntor termo magnético de 3x100 A/10KA.	Unidad	1	Evento	800.000
26	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Disyuntor termo magnético de 3x80 A/10KA.	Unidad	1	Evento	700.000
27	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Disyuntor termo magnético de 3x63 A/10KA.	Unidad	1	Evento	450.000
28	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Disyuntor termo magnético de 3x50A/10KA.	Unidad	1	Evento	400.000
29	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Disyuntor termo magnético de 3x40A/6KA.	Unidad	1	Evento	300.000
30	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Disyuntor termo magnético de 3x32A/6KA.	Unidad	1	Evento	300.000
31	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Disyuntor termo magnético de 3x25A/6KA.	Unidad	1	Evento	250.000
32	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Disyuntor termo magnético de 3x16 A/6KA.	Unidad	1	Evento	250.000
33	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Terminales tipo anillo de 4 mm²	Unidad	1	Evento	10.000
34	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Terminales tipo anillo de 6 mm²	Unicad	1	Evento	10.000
35	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Terminales tipo anillo de 10 mm²	Unidad	1	Evento	12.000
36	7210220 1-012	Provision, cambio y colocación de Terminales tipo anillo de 16 mm²	Unidad	1	Evento	12.000
37	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Terminales tipo anillo de 25 mm²	Unidad	1	Evento	15.000
38	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Terminales tipo anillo de 35 mm²	Unidad	1	Evento	15.000
39	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Terminales tipo anillo de 50 mm²	Unidad	1	Evento	18.000
40	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Terminales tipo anillo de 70 mm²	Unidad	1	Evento	18.000
41	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Terminales tipo anillo de 120 mm²	Unidad	1	Evento	20.000
42	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Terminales tipo anillo de 150 mm²	Unidad	1	Evento	20.000
43	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Terminales tipo anillo de 185 mm²	Unidad	1	Evento	25.000
44	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Terminales tipo anillo de 240 mm²	Unidad	1	Evento	30.000

F ingeniería de Yanina Notario

Contrato MH-SET N° 3//2016

READECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TABLEROS ELÉCTRICOS DEL EDIFICIO DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

45	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocacion de Terminales de empalme de 4 mm²	Unidad	1	Evento	10.000
46	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Terminales de empalme de 6 mm²	Unidad	1	Evento	10.000
47	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Terminales de empalme de 10 mm²	Unidad	1	Evento	12.000
48	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Terminales de empalme de 16 mm²	Unidad	1	Evento	12.000
49	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Terminales de empalme de 25 mm²	Unidad	1	Evento	15.000
50	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Terminales de empalme de 35 mm²	Unidad	1	Evento	15.000
51	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Terminales de empalme de 50 mm²	Unidad	1	Evento	18.000
52	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Terminales de empalme de 70 mm²	Unidad	1	Evento	18.000
53	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Terminales de empalme de 120 mm²	Unidad	1	Evento	20.000
54	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Terminales de empalme de 150 mm²	Unidad	1	Evento	20.000
55	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Terminales de empalme de 185 mm²	Unidad	1	Evento	25.000
56	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Terminales de empalme de 240 mm²	Unidad	1	Evento	30.000
57	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Conductor NYY de 240 mm²	Metros	1	Evento	170.000
58	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Conductor NYY de 185mm2	Metros	1	Evento	170.000
59	7210220 1-012	Provision, cambio y colocación de Conductor NYY de 150mm2	Metros	1	Evento	140.000
60	7210220 1-012	Provision, cambio y colocación de Conductor NYY de 120mm2	Metros	1	Evento	115.000
61	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Conductor NYY de 70mm2	Metros	1	Evento	57.000
62	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Conductor NYY de 50 mm²	Metros	1	Evento	42.000
63	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Conductor NYY de 35 mm²	Metros	1	Evento	30.000
64	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Conductor NYY de 25 mm²	Metros	1	Evento	28.000
65	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Conductor NYY de 16 mm²	Metros	1	Evento	25.000
66	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Conductor NYY de 10 mm²	Metros	1	Evento	25.000
67	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Conductor NYY de 6 mm²	Metros	1	Evento	22.000

Ingeniería
Yadira Ruiz

Director de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N° 37/2016

READECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TABLEROS ELÉCTRICOS DEL EDIFICIO DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.-

68	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Conductor NYY de 4 mm²	Metros	1	Evento	20.000
69	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Conductor multifilar de 10 mm²	Metros	1	Evento	25.000
70	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Conductor multifilar de 6 mm²	Metros	1	Evento	22.000
71	7210220 1-012	Provisión, cambio y colocación de Conductor multifilar de 4 mm²	Metros	1	Evento	20.000
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO GUARANIES CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL.----------						**41.604.000**

MONTO MINIMO:	**Gs. 80.000.000 (GUARANIES OCHENTA MILLONES)**
MONTO MAXIMO:	**Gs. 160.000.000 (GUARANIES CIENTO SESENTA MILLONES)**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes Ciento Sesenta Millones.-----

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá vigencia a partir de la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2017 ---- ---

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El plazo para la ejecución de los servicios será como máximo de 10 (diez) días calendario a partir de la recepción de la Orden de Servicio correspondiente.----------

Los lugares de prestación de los servicios son los Edificios: Subsecretaría de Estado de Tributación (Mcal. López esq. Yegros), Dirección General de Recaudación y de Direccion de Apoyo y de Administración y Finanzas (Yegros esq. Eligio Ayala), Dirección General de Grandes Contribuyentes (Independencia Nacional Esq. Haedo), Dirección General de Fiscalización Tributaria (Haedo esq. Independencia Nacional), Heraclio (Independencia Nacional c/ Gral Diaz), Hotinsa (Nuestra Señora de la Asunción c/ Haedo).----------

El horario de ejecución de los trabajos podrá variar de acuerdo a la disponibilidad de los edificios.--

En condiciones normales el horario de trabajo será de 7:00 a 15:00 hs de lunes a viernes, pero eventualmente se podrán realizar trabajos fuera de este horario e inclusive los fines de semana. Para estos casos la Contratista deberá realizar el pedido de permiso de ingreso los días de fin de semana con 48 hs. de anticipación para coordinar los trabajos con la Fiscalización de Obras ------

Contrato MH-SET N° 31/2016

READECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TABLEROS ELÉCTRICOS DEL EDIFICIO DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La Administración del contrato correrá por cuenta del Departamento de Servicios de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, quien deberá comunicar al Departamento de Control del Contratos, en tiempo y forma, si EL PROVEEDOR ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la cláusula de penalidades.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (Diez por ciento) del monto total del contrato. La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, deberá coincidir con la fecha de formalización del presente contrato, y se extinguirá 30 (treinta) días posteriores al cumplimiento de contrato; y esta será devuelta al Contratista, previa solicitud.----------

10. GARANTÍAS DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y SUMINISTRO DE PARTES (Art. 37 inciso h), de la Ley N° 2051/03).

La empresa contratada debe garantizar que todos los componentes mecánicos o electromecánicos son nuevos y estén libres de defectos que puedan manifestarse durante su uso normal y en las condiciones imperantes y éstos deberán ser repuestos, siempre y cuando el deterioro no se deba al mal uso comprobado.----------

La Contratante notificará a la empresa contratada cualquier defecto inmediatamente después de haberlo descubierto e indicará la naturaleza del defecto, junto con toda la evidencia disponible.-------

El Contratista se compromete a subsanar los defectos encontrados dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes de haber sido notificado.----------

La Garantía de los Bienes repuestos, así como de los materiales o componentes utilizados será de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha del Acta de Recepción de Obras del servicio realizado, formalizado a través de una Declaración Jurada.----------

En caso de que la CONTRATANTE constate los defectos de repuestos utilizados durante el periodo de garantía especificado más arriba, o que no correspondan a las especificaciones técnicas acordadas, EL PROVEEDOR deberá/n reparar o reemplazar los bienes y/o servicios o las partes defectuosas en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, posteriores a la notificación por parte de la CONTRATANTE.----------

ingeniería

Administraciones y Finanzas

Contrato MH-SET N° 31 /2016

READECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TABLEROS ELÉCTRICOS DEL EDIFICIO DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.-

11. MULTAS.

LA CONVOCANTE, a través de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas, tendrá la facultad de aplicar al PROVEEDOR una multa por incumplimiento de los plazos y la entrega de los servicios que le sean adjudicados, de 0,5% (cero coma cinco por ciento) diario sobre el valor total del servicio que no haya sido proveído en tiempo y forma y que se encuentre en mora.----------

Las multas serán aplicadas hasta un monto máximo de 10% (diez por ciento) del valor total del contrato.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2 051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En prueba de testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

YANNINA Z. NOTARIO GALEANO
Propietaria
N y F Ingenieria

NyF Ingeniería
de Yannina Notario
RUC: 3829815-6

MARIA LIZ CABALLERO MOREIRA, Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONTRATO PARA MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO INDIVIDUALES SPLIT PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

En la ciudad de Asuncion, República del Paraguay, entre la Municipalidad de Asuncion, representada en este acto por el Intendente Municipal, Sr. Mario Aníbal Ferreiro Sanabria con Cedula de Identidad N° 385.932, con domicilio en la calle Avda. Mcal. López N° 5.556 en adelante denominada **"LA CONTRATANTE"** por una parte ; por la otra la firma **N Y F DE YANNINA NOTARIO** con RUC N° 3829515-6 domiciliada en Calle 12 de Junio 316 de la Ciudad de Asuncion, representada para este acto por la Sra. **Yannina Notario**, con Cédula de Identidad N° 3829.515, denominada en adelante **"EL PROVEEDOR"**, en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"** acuerdan celebrar el presente contrato **"MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO INDIVIDUALES SPLIT PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CD N° 31/16 "MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO INDIVIDUALES SPLIT PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. Contrato

b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

c. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas

d. La oferta del Proveedor;

e. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos. En caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato esta previsto conforme al siguiente detalle:

Año	Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F	Departamento	O.F	Monto
2016	19	306	240	30	0		140.000.000

Esta contratación esta incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 306.546.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratacion Directa N° 31/2016, convocado por la Municipalidad de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto Administrativo N° 1218/16

N Y F Ingenieria de Yannina Notario RUC 3829515-6

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Proced. **	Unidad de Medida*	Cantidad*	Present.*	Precio unitario (IVA incluido)**
1	72102505-001	Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado individuales split	No Aplica	*No Aplica*	Unidad	1	Evento	*44 143 200*

*Item**	*Descripción del Bien **	*Unidad de Medida**	*Cantidad**	*Present.**	*Precio unitario (IVA incluido)***	*Precio Total (IVA incluido)***
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE AIRE INDIVIDUAL (INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE, LIMPIEZAS DE SERPENTINAS Y FILTROS CON QUÍMICOS ESPECIALES, LIMPIEZA DE BANDEJA, DESAGÜE Y CARETA, LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE TURBINA Y ALETA VENTILADOR) CAP. DE 9.000 BTU/H A 24.000 BTU/H	Unidad	1	Unidad	200.000	200.000
2	SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TURBINA DE EQUIPOS DE AIRE INDIVIDUAL DE 9000 BTU/H	Unidad	1	Unidad	132.000	132.000
3	SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TURBINA DE EQUIPOS DE AIRE INDIVIDUAL DE 12000 BTU/H	Unidad	1	Unidad	140.000	140.000
4	SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TURBINA DE EQUIPOS DE AIRE INDIVIDUAL DE 18000 BTU/H	Unidad	1	Unidad	140.000	140.000
5	SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TURBINA DE EQUIPOS DE AIRE INDIVIDUAL DE 24000 BTU/H	Unidad	1	Unidad	160.000	160.000
6	SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PALETA AXIAL VENTILADOR DE EQUIPOS DE AIRE INDIVIDUAL DE 9000 BTU/H	Unidad	1	Unidad	92.000	[illegible]
7	SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PALETA AXIAL VENTILADOR DE EQUIPOS DE AIRE INDIVIDUAL DE 12000 BTU/H	Unidad	1	Unidad	159.000	159.000
8	SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PALETA AXIAL VENTILADOR DE EQUIPOS DE AIRE INDIVIDUAL DE 18000 BTU/H	Unidad	1	Unidad	124.000	124.000
9	SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PALETA AXIAL VENTILADOR DE EQUIPOS DE AIRE INDIVIDUAL DE 24000 BTU/H	Unidad	1	Unidad	144.000	144.000
10	SERVICIO TÉCNICO REBOBINADO DE MOTOR VENTILADOR DE EQUIPOS DE AIRE INDIVIDUAL CON DESMONTAJE Y MONTAJE	Unidad	1	Unidad	196.000	196.000
11	SERVICIO TÉCNICO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE RULEMANES DE MOTOR VENTILADOR DE EQUIPOS DE AIRE INDIVIDUAL	Unidad	1	Unidad	200.000	200.000
12	SERVICIO TÉCNICO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TERMOSTATO DE A.A. IND.	Unidad	1	Unidad	158.400	158.400
13	SERVICIO TÉCNICO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PERILLA Y LLAVE SELECTORA DE A.A. IND.	Unidad	1	Unidad	120.000	120.000
14	SERVICIO TÉCNICO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CAPACITOR DE MOTOR VENTILADOR DE A.A. IND.	Unidad	1	Unidad	128.000	128.000
15	SERVICIO TÉCNICO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CAPACITOR DE ARRANQUE COMPRESOR DE A.A. IND.	Unidad	1	Unidad	176.000	176.000
16	SERVICIO TÉCNICO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CAPACITOR DE MARCHA DE COMPRESOR DE A.A. IND.	Unidad	1	Unidad	176.000	176.000
17	SERVICIO TÉCNICO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE RELE VOLTIMETRICO DE ARRANQUE DE COMPRESOR DE A.A. IND.	Unidad	1	Unidad	156.000	156.000
18	SERVICIO TÉCNICO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE VÁLVULA INVERSORA DE A.A. IND.	Unidad	1	Unidad	308.000	308.000
19	SERVICIO TÉCNICO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARETA DE A.A. IND.	Unidad	1	Unidad	236.000	236.000

Ingeniería
Notario

000[illegible]4

20	SERVICIO TÉCNICO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PROTECTOR TERMICO DE COMPRESOR DE A.A. UNO	Unidad	1	Unidad	200.000	200.000
21	SERVICIO TÉCNICO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CAPACITOR DE COMPRESOR DE A.A. UNO	Unidad	1	Unidad	280.000	280.000
22	SERVICIO TÉCNICO DE REPARACIÓN DE PERDIDA DE GAS, VACÍO DEL SISTEMA Y CARGA DE GAS PARA A.A. DE 12000 BTU/H	Unidad	1	Unidad	240.000	240.000
23	SERVICIO TÉCNICO DE REPARACIÓN DE PERDIDA DE GAS, VACIO DEL SISTEMA Y CARGA DE GAS PARA A.A. DE 18000 BTU/H	Unidad	1	Unidad	260.000	260.000
24	SERVICIO TÉCNICO DE REPARACIÓN DE PERDIDA DE GAS, VACIO DEL SISTEMA Y CARGA DE GAS PARA A.A. DE 24000 BTU/H	Unidad	1	Unidad	320.000	320.000
25	SERVICIO TÉCNICO DE REPARACIÓN DE PERDIDA DE GAS, VACÍO DEL SISTEMA Y CARGA DE GAS PARA A.A. DE 36000 BTU/H	Unidad	1	Unidad	420.000	420.000
26	SERVICIO TÉCNICO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE COMPRESOR CARGA DE GAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A.A. IND. DE 12000 BTU/H	Unidad	1	Unidad	800.000	800.000
27	SERVICIO TÉCNICO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE COMPRESOR CARGA DE GAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A.A. IND. DE 18000 BTU/H	Unidad	1	Unidad	700.000	700.000
28	SERVICIO TÉCNICO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE COMPRESOR CARGA DE GAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A.A. IND. DE 24000 BTU/H	Unidad	1	Unidad	1,000.000	1,000.000
29	SERVICIO TÉCNICO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE COMPRESOR CARGA DE GAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A.A. IND. DE 36000 BTU/H	Unidad	1	Unidad	1,840.000	1,840.000
30	SERVICIO TÉCNICO DE PROVISIÓN DE CONTROL REMOTO DE ENCENDIDO Y APAGADO EQUIPOS DE AIRE TIPO SPLIT	Unidad	1	Unidad	176.000	176.000
31	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE AIRE TIPO SPLIT (INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE, LIMPIEZAS DE SERPENTINAS Y FILTROS CON QUÍMICOS ESPECIALES, LIMPIEZA DE BANDEJA, DESAGÜE Y CARETA, LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE TURBINA Y ALETA VENTILADOR) CAP. DE 9,000 BTU/H A 24,000 BTU/H	Unidad	1	Unidad	200.000	200.000
32	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE AIRE TIPO SPLIT (INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE, LIMPIEZAS DE SERPENTINAS Y FILTROS CON QUÍMICOS ESPECIALES, LIMPIEZA DE BANDEJA, DESAGÜE Y CARETA, LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE TURBINA Y ALETA VENTILADOR) CAP. DE 36,000 BTU/H A 60,000 BTU/H	Unidad	1	Unidad	260.000	260.000
33	SERVICIO DE PROVISION E INSTALACIÓN DE TURBINA DE EQUIPOS DE AIRE SPLIT DE 9000 BTU/H	Unidad	1	Unidad	76.000	76.000
34	SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TURBINA DE EQUIPOS DE AIRE SPLIT DE 12000 BTU/H	Unidad	1	Unidad	88.000	88.000
35	SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TURBINA DE EQUIPOS DE AIRE SPLIT DE 18000 BTU/H	Unidad	1	Unidad	142.000	142.000
36	SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TURBINA DE EQUIPOS DE AIRE SPLIT DE 24000 BTU/H	Unidad	1	Unidad	156.000	156.000
37	SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TURBINA DE EQUIPOS DE AIRE SPLIT DE 36000 BTU/H	Unidad	1	Unidad	200.000	200.000
38	SERVICIO DE PROVISION E INSTALACIÓN DE TURBINA DE EQUIPOS DE AIRE SPLIT DE 48000 BTU/H	Unidad	1	Unidad	230.000	230.000
39	SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TURBINA DE EQUIPOS DE AIRE SPLIT DE 60000 BTU/H	Unidad	1	Unidad	468.000	468.000
40	SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PALETA AXIAL VENTILADOR CONDENSADOR EQUIPOS DE AIRE SPLIT DE 12000 BTU/H	Unidad	1	Unidad	100.000	100.000
41	SERVICIO DE PROVISION E INSTALACIÓN DE PALETA AXIAL VENTILADOR CONDENSADOR EQUIPOS DE AIRE SPLIT DE 18000 BTU/H	Unidad	1	Unidad	100.000	100.000
42	SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PALETA AXIAL VENTILADOR CONDENSADOR EQUIPOS DE AIRE SPLIT DE 24000 BTU/H	Unidad	1	Unidad	132.000	132.000
43	SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PALETA AXIAL VENTILADOR CONDENSADOR EQUIPOS DE AIRE SPLIT DE 36000 BTU/H	Unidad	1	Unidad	156.000	156.000

Tesorería
Firma y Sello

000215

"Municipalidad de la Ciudad de [illegible]"

44	SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PALETA AXIAL VENTILADOR CONDENSADOR EQUIPOS DE AIRE SPLIT DE 48000 BTU/H	Unidad		Unidad	176.000	176.000
45	SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PALETA AXIAL VENTILADOR CONDENSADOR EQUIPOS DE AIRE SPLIT DE 60000 BTU/H	Unidad		Unidad	192.000	192.000
46	SERVICIO TÉCNICO REBOBINADO DE MOTOR VENTILADOR DEL CONDENSADOR DE EQUIPOS DE AIRE SPLIT DE 12000 A 24000 BTU/H - INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE	Unidad	1	Unidad	240.000	240.000
47	SERVICIO TÉCNICO REBOBINADO DE MOTOR VENTILADOR CONDENSADOR DE EQUIPOS DE AIRE SPLIT DE 24000 A 60000 BTU/H - INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE	Unidad	1	Unidad	440.000	440.000
48	SERVICIO TÉCNICO REBOBINADO DE MOTOR VENTILADOR EVAPORADOR DE EQUIPOS DE AIRE SPLIT DE 12000 A 24000 BTU/H - INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE	Unidad	1	Unidad	176.000	176.000
49	SERVICIO TÉCNICO REBOBINADO DE MOTOR VENTILADOR EVAPORADOR DE EQUIPOS DE AIRE SPLIT DE 36000 A 60000 BTU/H - INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE	Unidad	1	Unidad	264.000	264.000
50	SERVICIO TÉCNICO PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOTOR VENTILADOR EVAPORADOR DE EQUIPOS DE AIRE SPLIT DE 12000 A 24000 BTU/H - INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE	Unidad	1	Unidad	80.000	80.000
51	SERVICIO TÉCNICO PROVISIÓN Y INSTALACIÓN DE MOTOR VENTILADOR EVAPORADOR DE EQUIPOS DE AIRE SPLIT DE 36000 A 60000 BTU/H	Unidad	1	Unidad	520.000	520.000
52	SERVICIO TÉCNICO PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOTOR VENTILADOR CONDENSADOR DE EQUIPOS DE AIRE SPLIT DE 12000 A 24000 BTU/H	Unidad	1	Unidad	440.000	440.000
53	SERVICIO TÉCNICO PROVISIÓN Y CAMBIO DE MOTOR VENTILADOR CONDENSADOR DE EQUIPOS DE AIRE SPLIT DE 36000 A 60000 BTU/H	Unidad	1	Unidad	528.000	528.000
54	SERVICIO TÉCNICO REBOBINADO DE MOTOR VENTILADOR CONDENSADOR DE EQUIPOS DE AIRE SPLIT DE 12000 A 24000 BTU/H - INCLUSIVE MONTAJE Y DESMONTAJE	Unidad	1	Unidad	280.000	280.000
55	SERVICIO TÉCNICO REBOBINADO DE MOTOR VENTILADOR CONDENSADOR DE EQUIPOS DE AIRE SPLIT DE 36000 A 60000 BTU/H	Unidad	1	Unidad	440.000	440.000
56	SERVICIO TÉCNICO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SOPORTE METÁLICO REGULABLE PARA A.A. SPLIT DE 12.000 A 24.000.	Unidad	1	Unidad	200.000	200.000
57	SERVICIO TÉCNICO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SOPORTE METÁLICO REGULABLE PARA A.A. SPLIT DE 36.000 A 60.000 PARA U. EVAPORADORA Y U. CONDENSADORA	Unidad		Unidad	440.000	440.000
58	SERVICIO TÉCNICO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CAPACITOR MOTOR VENTILADOR CONDENSADOR DE A.A. SPLIT	Unidad	1	Unidad	120.000	120.000
59	SERVICIO TÉCNICO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CAPACITOR DEL COMPRESOR DE A.A. SPLIT	Unidad	1	Unidad	280.000	280.000
60	SERVICIO TÉCNICO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TERMOSTATO DE A.A. SPLIT	Unidad	1	Unidad	176.000	176.000
61	SERVICIO TÉCNICO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SENSOR DE A.A. SPLIT	Unidad	1	Unidad	72.000	72.000
62	SERVICIO TÉCNICO DE PROVISIÓN Y CAMBIO DE VALVULA INVERSORA DE A.A. SPLIT PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Unidad	1	Unidad	280.000	280.000
63	SERVICIO TÉCNICO DE PROVISIÓN Y CAMBIO DE PLACA ELECTRÓNICA DE A.A. SPLIT 36.000 A 120.000	Unidad	1	Unidad	792.000	792.000
64	SERVICIO TÉCNICO DE PROVISIÓN Y CAMBIO DE PLACA ELECTRÓNICA DE A.A. SPLIT 9000 A 24000	Unidad	1	Unidad	264.000	264.000
65	SERVICIO TÉCNICO DE REPARACIÓN DE PLACA ELECTRÓNICA DE A.A. SPLIT 12000 A 60000 BTU	Unidad	1	Unidad	360.000	360.000
66	SERVICIO TÉCNICO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CONTACTORES DEL EQUIPO DE A.A. SPLIT	Unidad	1	Unidad	280.000	280.000
67	SERVICIO TÉCNICO DE REPARACIÓN DE PERDIDA DE GAS R22, VACÍO DEL SISTEMA Y CARGA DE GAS PARA A.A. SPLIT DE 12000 BTU/H	Unidad	1	Unidad	280.000	280.000
68	SERVICIO TÉCNICO DE REPARACIÓN DE PERDIDA DE GAS R22, VACÍO DEL SISTEMA Y CARGA DE GAS PARA A.A. SPLIT DE 18000 BTU/H	Unidad	1	Unidad	320.000	320.000
69	SERVICIO TÉCNICO DE REPARACIÓN DE PERDIDA DE GAS R22, VACÍO DEL SISTEMA Y CARGA DE GAS PARA A.A. SPLIT DE 24000 BTU/H	Unidad	1	Unidad	360.000	360.000

Ingeniería
Notario

70	SERVICIO TÉCNICO DE REPARACIÓN DE PERDIDA DE GAS R22, VACÍO DEL SISTEMA Y CARGA DE GAS PARA A.A. SPLIT DE 9000 BTU/H	Unidad	1	Unidad	398.000	398.000
71	SERVICIO TÉCNICO DE REPARACIÓN DE PERDIDA DE GAS R22, VACÍO DEL SISTEMA Y CARGA DE GAS PARA A.A. SPLIT DE 18000 BTU/H	Unidad	1	Unidad	450.000	450.000
72	SERVICIO TÉCNICO DE REPARACIÓN DE PERDIDA DE GAS R22, VACÍO DEL SISTEMA Y CARGA DE GAS PARA A.A. SPLIT DE 60000 BTU/H	Unidad	1	Unidad	570.000	570.000
73	SERVICIO TÉCNICO DE REPARACIÓN DE PERDIDA DE GAS R22, VACÍO DEL SISTEMA Y CARGA DE GAS PARA A.A. COMPACTO DE 90000 BTU/H	Unidad	1	Unidad	612.000	612.000
74	SERVICIO TÉCNICO DE REPARACIÓN DE PERDIDA DE GAS, VACÍO DEL SISTEMA Y CARGA DE GAS 422 PARA A.A. COMPACTO DE 120000 BTU/H	Unidad	1	Unidad	850.000	850.000
75	SERVICIO TÉCNICO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE COMPRESOR CARGA DE GAS R22 Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A.A. SPLIT DE 9000 BTU/H - GARANTÍA 1 AÑO	Unidad	1	Unidad	445.000	445.000
76	SERVICIO TÉCNICO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE COMPRESOR CARGA DE GAS R22 Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A.A. SPLIT DE 18000 BTU/H - GARANTÍA 1 AÑO	Unidad	1	Unidad	509.000	509.000
77	SERVICIO TÉCNICO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE COMPRESOR CARGA DE GAS R22 Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A.A. SPLIT DE 24000 BTU/H - GARANTÍA 1 AÑO	Unidad	1	Unidad	620.000	620.000
78	SERVICIO TÉCNICO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE COMPRESOR CARGA DE GAS R22 Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A.A. SPLIT DE 36000 BTU/H - GARANTÍA 1 AÑO	Unidad	1	Unidad	798.000	798.000
79	SERVICIO TÉCNICO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE COMPRESOR CARGA DE GAS R22 Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A.A. SPLIT DE 48000 BTU/H - GARANTÍA 1 AÑO	Unidad	1	Unidad	1.050.000	1.050.000
80	SERVICIO TÉCNICO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE COMPRESOR CARGA DE GAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A.A. SPLIT DE 60000 BTU/H - GARANTÍA 1 AÑO	Unidad	1	Unidad	1.980.000	1.980.000
81	SERVICIO TÉCNICO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE COMPRESOR CARGA DE GAS R22 Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A.A. COMPACTO DE 90.000 BTU/H. GARANTÍA 1 AÑO	Unidad	1	Unidad	2.900.000	2.900.000
82	SERVICIO TÉCNICO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE COMPRESOR CARGA DE GAS R22 Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A.A. COMPACTO DE 120.000 BTU/H. GARANTÍA 1 AÑO	Unidad	1	Unidad	3.500.000	3.500.000
83	SERVICIO TÉCNICO DE PROVISIÓN Y CAMBIO DE CORREAS A.A. COMPACTO	Unidad	1	Unidad	200.000	200.000
84	SERVICIO TÉCNICO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOTOR VENTILADOR de CONDENSADOR TRIFÁSICO A.A. COMPACTO 120.000 BTU/H	Unidad	1	Unidad	792.000	792.000
85	SERVICIO TÉCNICO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOTOR VENTILADOR EVAPORADOR A.A. COMPACTO	Unidad	1	Unidad	1.200.000	1.200.000
86	SERVICIO TÉCNICO DE REBOBINADO Y CAMBIO DE RULEMANES DE MOTOR VENTILADOR CONDENSADOR TRIFÁSICO A.A. COMPACTO 120.000 BTU/H	Unidad	1	Unidad	550.000	550.000
87	SERVICIO TÉCNICO DE REBOBINADO Y CAMBIO DE RULEMANES DE MOTOR VENTILADOR EVAPORADOR A.A. COMPACTO	Unidad	1	Unidad	1.325.000	1.325.000
88	SERVICIO TÉCNICO DE PROVISIÓN Y CAMBIO DE CONTACTOR A.A. SPLIT Y COMPACTO	Unidad	1	Unidad	660.000	660.000
89	SERVICIO TÉCNICO DE PROVISIÓN Y CAMBIO DE PROTECTOR TÉRMICO A.A. SPLIT Y COMPACTO	Unidad	1	Unidad	450.000	450.000
90	SERVICIO TÉCNICO DE DESMONTAJE DE EQUIPO DE AIRE SPLIT 12.000 A 24.000 BTU/H con recuperación de gas	Unidad	1	Unidad	200.000	200.000
91	SERVICIO TÉCNICO DE DESMONTAJE DE EQUIPO DE AIRE SPLIT 36.000 A 60.000 BTU/H con recuperación de gas	Unidad	1	Unidad	350.000	350.000
92	SERVICIO TÉCNICO DE MONTAJE DE EQUIPO DE AIRE SPLIT CON INTERCONEXIÓN CAÑERÍAS Y ELÉCTRICA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE 12.000 BTU/H	Unidad	1	Unidad	160.000	160.000
93	SERVICIO TÉCNICO DE MONTAJE DE EQUIPO DE AIRE SPLIT CON INTERCONEXIÓN CAÑERÍAS Y ELÉCTRICA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE 18.000 BTU/H	Unidad	1	Unidad	175.000	175.000
94	SERVICIO TÉCNICO DE MONTAJE DE EQUIPO DE AIRE SPLIT CON INTERCONEXIÓN CAÑERÍAS Y ELÉCTRICA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE 24.000 BTU/H	Unidad	1	Unidad	230.000	230.000
95	SERVICIO TÉCNICO DE MONTAJE DE EQUIPO DE AIRE SPLIT CON INTERCONEXIÓN CAÑERÍAS Y ELÉCTRICA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE 36.000 BTU/H	Unidad	1	Unidad	295.000	295.000

Municipalidad de la Comercial de ... Comercio
Dpto. de Ingeniería